

adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Julio Roca de Larios, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a María Cristina Torres Fontes Suárez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11861 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Raimundo Arvelo Álvarez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Raimundo Arvelo Álvarez, documento nacional de identidad 41.956.943-K, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11862 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María José Roca Alamá, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de

los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María José Roca Alamá, documento nacional de identidad 42.085.883-T, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica y Árabe, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

11863 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a doña Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 14 de mayo de 2004 por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13-12-2001), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia, a favor de D.^a Ana María Gómez Ramírez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D.^a Ana María Gómez Ramírez Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

11864 ACUERDO de 22 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base VI del Acuerdo de 19 de noviembre de 2003 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaron pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, a propuesta del Tribunal calificador de las aludidas pruebas de especialización, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2004, ha acordado:

Único.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, conforme al orden de prelación señalado en el anexo al presente Acuerdo.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la obtención de la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
1	Sancho Gargallo, Ignacio	25.136.332	111,69
2	Sarazá Jimena, Rafael	30.472.081	90,02
3	Vela Torres, Pedro José	24.183.093	89,25
4	Concepción Rodríguez, José Luis .	3.435.195	88,15
5	Garrido Espa, Luis	691.142	85,48
6	Ureña Gutiérrez, Pablo	11.392.249	82,86
7	Galgo Peco, Ángel	51.643.253	79,36
8	Plaza González, Gregorio	51.362.134	77,46
9	Garnica Martín, Juan Francisco ...	24.123.043	75,43
10	García García, Enrique	403.889	75,26
11	Ribelles Arellano, José María	22.542.688	74,28
12	Fernández Seijo, José María	5.396.364	71,22
13	Antón Guijarro, Javier	16.264.509	68,75
14	Arribas Hernández, Alberto	795.352	68,30
15	Díaz Muyor, Manuel	39.663.866	65,13
16	Gómez Sánchez, Pedro María	13.709.430	64,89
17	Rodríguez Achutegui, Edmundo ..	29.769.227	64,76
18	García-Chamón Cervera, Enrique .	20.410.124	63,91

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
19	González-Carreró Fojón, Pablo Sócrates	33.850.393	63,14
20	Rodríguez Vega, Luis	690.961	62,33
21	Herrera Cuevas, Edorta Josu	22.719.439	62,23
22	Pinazo Tobes, Enrique Pablo	5.202.144	61,15
23	Orellana Cano, Nuria Auxiliadora .	31.669.700	60,78
24	Frigola Riera, Antoni	77.909.823	60,11
25	Caballero García, Fernando	80.135.691	57,30
26	Vicente Bobadilla, José Manuel de	7.224.786	57,18
27	Sanjuán Muñoz, Enrique	52.521.739	55,85
28	Olmos Parés, Isabel	32.770.396	55,17
29	Hernández Rodríguez, María del Mar	20.208.123	53,46
30	Martínez Areso, Alfonso María	18.199.318	53,20
31	Gento Castro, María Zulema	32.770.174	52,10
32	Soriano Guzmán, Francisco José .	24.222.325	52,07
33	Menéndez Estébanez, Francisco Javier	10.827.977	52,02
34	Soler Pascual, Luis Antonio	21.430.400	50,56
35	Fuentes Devesa, Rafael	74.194.634	48,57
36	Pérez Benítez, Jacinto José	5.267.152	48,39
37	González Navarro, Blas Alberto ...	24.243.226	46,53

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11865 ORDEN EHA/2011/2004, de 14 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocado por Orden HAC/1200/2004, de 6 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1200/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y